

FILANDERAS

Directrices éticas y política de supervisión

La publicación de artículos en las revistas editadas por la Universidad de Zaragoza debe respetar unas **normas éticas esperables** y aplicables a todas las personas implicadas en el proceso de publicación: autores/as, Equipo editorial, revisores/as, y sociedad.

Como revista de la **Universidad de Zaragoza**, **Filanderas se compromete a respetar sus Principios de la Declaración de Integridad de la Investigación**, asumiendo sus **responsabilidades éticas y de otra índole durante todo proceso editorial**. Además, reconoce como principios orientadores los contenidos en el Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación (ed. 2023).

Por su parte, los Comités de Dirección y Editorial de la revista tienen la responsabilidad de establecer y mantener las siguientes normas durante la selección y aceptación de las contribuciones enviadas, garantizando la **integridad ética, científica y académica de la revista**, y **a que todas las partes implicadas acepten y respeten los siguientes principios**.

Responsabilidades éticas de los y las autores/as

1. Los y las autores/as se comprometen a que los artículos sean **originales e inéditos**, y a que no estén en proceso de aceptación por otras publicaciones. El **plagio** en cualquier grado será motivo de **rechazo automático** para su publicación. Se comprobará mediante herramientas antiplagio como COMPILATIO, Plagium, etc.
2. Los artículos tendrán una **estructura académica con una argumentación clara**. Se hará un uso transparente de las **fuentes**, que a su vez serán **verificables, coherentes** y, en la medida de lo posible, actuales.

3. Los artículos se desarrollarán utilizando una **metodología propia del área** o disciplina a la que estén adscritos y velarán por la **relevancia de su contribución**, tanto en la elaboración y diseño del trabajo como en el análisis e interpretación de los datos obtenidos.
4. Las personas participantes se comprometen a seguir la Política Ética aquí descrita.
5. Los y las autores/as conservan sus derechos de autor, concediendo a la revista el derecho de primera publicación del trabajo, además de licenciarlo bajo una **Licencia de Atribución Creative Commons**, que permite su difusión con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.
6. Las **afiliaciones** de cada persona que aparece en el manuscrito deben estar actualizadas.
7. En caso de que un trabajo contenga **datos de investigación que contemplen la variable sexo**, se recomienda hacer mención en el texto de los posibles resultados diferenciales.

Compromiso del Consejo Editorial y de las y los revisores

El Consejo Editorial de *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* somete los artículos recibidos para la sección 'Estudios' y 'Ensayos' a una **evaluación ciega por pares y garantiza firmemente su anonimato**. Esta evaluación es realizada por **profesionales de la disciplina** a la que pertenece el texto, en cuyo **juicio no influyen factores subjetivos** o que no sean estrictamente intelectuales o académicos.

La persona revisora, teniendo en cuenta las características de la revista, debe pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

- **Adecuación al perfil de la revista e integración de una perspectiva feminista.**
- **Originalidad** y pertinencia del enfoque.
- **Precisión** de los marcos conceptual y metodológico.
- Adecuación a las tendencias científicas actuales en el campo de conocimiento.
- Precisión y **claridad** de la presentación.
- Estructura académica y **coherencia interna** (hipótesis, argumentación, conclusiones).
- **Bibliografía relevante** y actualizada en el campo de conocimiento.

Estos dictámenes estarán motivados de forma impersonal para que puedan ser transmitidos, aunque no sea literalmente, al autor por el Comité Editorial, especialmente en el caso de rechazo o solicitud de modificación del texto remitido a la revista. En este último caso, las personas revisoras se comprometen a especificar con la mayor claridad posible los aspectos que deben desarrollarse o corregirse, así como las razones para hacerlo.

Política antiplagio

Filanderas se compromete a no publicar artículos o textos plagiados. El plagio será comprobado a través de las **herramientas validadas por la Universidad de Zaragoza** (Compilatio y otras de uso gratuito), y será **motivo de rechazo automático**. En el caso que se descubriera el plagio después de la publicación, la revista haría las correcciones pertinentes. Se invita a los y las lectores/as, revisores/as y al Equipo Editorial a comunicar cualquier sospecha al respecto a través de nuestro correo web.

El **autoplagio** también excluirá la publicación del manuscrito. Se espera y se invita a las personas autoras a señalar al Equipo Editorial cualquier consideración al respecto, así como la naturaleza de la obra, indicando que se basa en un trabajo previo.

Con respecto a la investigación con seres humanos o animales, esta deberá haber sido previamente supervisada por el comité ético pertinente y/o ajustarse a las normas éticas y legales internacionales de investigación. Asimismo, se espera que se cumplan los principios de confidencialidad de los datos obtenidos de los participantes.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible la investigación de manera gratuita, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.

La revista podrá solicitar a los autores que faciliten información sobre lo anteriormente mencionado.

Cualquier persona que considere que un trabajo publicado en Filanderas no respeta las directrices éticas aquí descritas puede enviar un correo electrónico a filanderas@unizar.es.